



comunicado

Departamento de Salud

Salud extiende la vigencia de todas las licencias médicas y certificaciones de profesionales salubristas

La orden administrativa también dispone que todo profesional de la salud tiene hasta el 16 de enero de 2023 para presentar su solicitud de recertificación

San Juan, Puerto Rico (3 de enero de 2022) – En aras de garantizar la continuidad de los servicios de la salud a la población, el secretario del Departamento de Salud (DS), Carlos Mellado López, anunció la extensión, hasta el 30 de enero de 2023, la vigencia de todas las licencias expedidas por la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud (ORCPS) y la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico (JLDM).

“Queremos que nuestros médicos y profesionales de la salud continúen concentrados brindando los servicios de la salud a la ciudadanía. Por lo que, hemos extendido el término de las licencias médicas y certificaciones hasta el 30 de enero, siempre y cuando hayan comenzado el proceso en o antes del 16 de enero”, expresó Mellado López al explicar que la Orden Administrativa Núm. 557 también dispone que todo profesional de la salud tiene hasta el 16 de enero de 2023 para presentar su solicitud.

El titular de Salud detalló además que los profesionales salubristas que no hayan iniciado el proceso de recertificación a esta fecha, se considerará una recertificación tardía y se exponen a las multas y sanciones establecidas por las leyes y reglamentos aplicables de la junta examinadora que regula su profesión.

Como parte del proceso de expedición de licencias de la ORCPS y JLDM, a finales de noviembre de 2022, se integró el sistema de citas en línea a través del enlace **mi.turnospr.com**. “Los profesionales de la salud que necesiten asistencia de los servicios de manera presencial, pueden agendar su cita a través del nuevo sistema en línea”, dijo Mellado López al detallar que el horario de servicio se ofrece, lunes a viernes, entre las 7:30 de la mañana y 4:30 de la tarde.

“Es fácil y sencillo. Al acceder a la plataforma digital, los profesionales de la salud seleccionan la junta examinadora a la que pertenece y el servicio que solicitan. Una vez seleccionen la fecha y hora, el sistema pedirá confirmar la cita y verificar que la información de contacto sea la correcta. La misma plataforma le dará un número de

confirmación”, expuso Mellado López al recordar que desde el 1 de diciembre de 2022 los servicios presenciales de la ORCPS y JLDM se están atendiendo por cita.

Por su parte, Dana Miró, directora ejecutiva de la ORCPS y la JLDM, hizo hincapié a todos los galenos y profesionales salubristas a que tienen que cumplir con los requisitos de educación continuada requeridos cada tres años antes de solicitar la renovación de su licencia. “Esta nueva orden administrativa (OA-537) beneficia a todos los profesionales de la salud licenciados o certificados por la ORCPS que cumplieron con el requisito de recertificación correspondiente al Trienio 2019”, recalcó.

Como parte de los requisitos, los profesionales de la salud cuentan con el portal www.orcps.salud.gov.pr donde los diferentes gremios pueden tramitar la solicitud de Registro y Recertificación de Licencias Permanentes y la Verificación de Licencias (Good Standing). También, pueden enviarlo vía correo interno en un sobre con sellos con el formulario completado y firmado, y las certificaciones vigentes; certificación de Asume, Buena Conducta, giro postal a nombre del Secretario de Hacienda. Asimismo, pueden enviarlo por correo postal al PO Box 13969, San Juan, PR 00908-3969 (ORCPS) o al PO Box 10200, San Juan, PR 00908-10200 (Junta).

Los trabajadores de la salud pueden acceder a www.salud.pr.gov/juntasexaminadoras para conocer los requisitos de renovación de su licencia. De requerir apoyo, asistencia o servicio por parte de la ORCPR, pueden escribir a sopORTEjuntasexaminadoras@salud.pr.gov.

La ORCR recibe, procesa las solicitudes de renovación y mantiene un registro de todas las licencias expedidas y registradas por las juntas examinadoras de Quiroprácticos, Técnicos de Emergencias Médicas, Administradores de Servicios de Salud, Naturópatas, Farmacia, Psicólogos, Embalsamadores, Consejeros Profesionales, Educadores en Salud, Consejeros Profesionales, Educadores en Salud, Consejeros en Rehabilitación, Optómetras, Sonografistas, Tecnólogos Radiológicos y Modalidades, Radioterapia, Técnicos Cuidado Respiratorio, Tecnólogos Médicos, Patología del Habla y Lenguaje, Doctores en Naturopatía, Tecnólogos en Medicina Nuclear, Nutricionista y Dietista, Terapeuta del Masaje, Terapia Física y Terapia Ocupacional.

###

